



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan"

LEY N° 31389
QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ

000156



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151-2023-A-MDO-Q/C

Oropesa, 13 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

El Oficio N°09-2023-IEP-L, y la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Institución Educativa Líderes que celebran un aniversario más de su vida institucional, asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el director, plana docente, personal administrativo y padres de familia; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar a la Institución Educativa Líderes que el día 13 de setiembre del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar 15° Años de Vida Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo a la I.E. Líderes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Institución Educativa Líderes, al conmemorar sus 15° Aniversario de vida institucional, y por su intermedio al Director. Mg. Vladimir Quispe Gutiérrez, haciendo también extensivo el saludo, a la plana docente, personal administrativo, estudiantes y padres de familia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Lic. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE

Cc/D.
Secretaría General
Archivo.



PLAZA DE ARMAS



PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN



PAN CHUTA DE OROPESA



HUMEDAL DE HUASAO



PARQUE JURÁSICO



APU PACHATUSAN